



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LA OBRA "REPARACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL" INCLUIDA EN EL PLAN SUPERA IV.

En Santiponce (Sevilla), siendo las 09:35 horas del día dos de diciembre de dos mil dieciséis, en Salón de Plenos de esta Casa Consistorial se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de la obra denominada "Reparación de Piscina Municipal" incluida en el Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenible (PLAN SUPERA IV), de conformidad con lo determinado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 21-11-2016 y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de 28-11-2016, aprobados mediante Resolución núm. 516/2016 dictada por la Sra. Alcaldesa el 28 de noviembre de 2016, integrada de la siguiente forma, y haciéndose constar la ausencia del Representante del Grupo Municipal PA:

Presidente:

- Alcaldesa-Presidenta del Ayto. D^a. Carolina Rosario Casanova Román.

Vocales:

- Concejales del Grupo Municipal PSOE D^a. Cristina María López Marín.
- Concejales del Grupo Municipal IU.LV-CA D. José López González.
- Concejales del Grupo Municipal PP D. Juan Manuel Quintero Quirós.
- Secretaria del Ayuntamiento D^a. María del Valle Noguera Wu.
- Interventor Municipal D. José Manuel Huertas Escudero.
- Arquitecto Técnico Municipal D. Juan Manuel Velázquez Velázquez.

Secretario:

- Funcionario adscrito a la Secretaría General del Ayuntamiento ... D^a. María Dolores Caballero Salguero.

Constituida de esta forma la Mesa, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Sra. Presidenta la apertura de los sobres "A" de los tres Licitadores que se han presentado a este procedimiento de los cuatro que han sido invitados al mismo, ya que la empresa Canteras Construcciones y Servicios Medioambientales SL, no ha presentado oferta, conteniendo dichos sobres "A", la documentación administrativa denominada: "Documentación Administrativa", y a su confrontación con los asientos del programa informático de registro de documentos de este Ayuntamiento, ha resultado lo siguiente:

Nº REGISTRO ENTRADA	LICITADOR	OBSERVACIONES
5.528/2016	José Manuel Castillo Pérez	Documentación completa
5.582/2016	Construcciones Maygar SL	Documentación completa
5.632/2016	Caisol Global SL	Documentación completa



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Resultando por tanto que la Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

- Don José Manuel Castillo Pérez.
- Construcciones Maygar SL.
- Caisol Global SL.

Siendo las 10:40 horas se ausenta el Representante del Grupo Municipal PP, D. Juan Manuel Cantero Quirós, no volviendo a incorporarse a la Mesa de Contratación.

A las 10:45 horas se procede a la apertura de los sobres "B" subtulado "Oferta Económica y Técnica Valorable Matemáticamente", iniciándose con la empresa Don José Manuel Castillo Pérez, produciéndose las siguientes deliberaciones por los Miembros de la Mesa de Contratación con respecto a la valoración de las prioridades de la "ejecución de nuevas partidas complementarias al Proyecto" contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El Arquitecto Técnico Municipal, Don Juan Manuel Velázquez Velázquez, explica que las prioridades detalladas en el punto "ejecución de nuevas partidas complementarias al Proyecto" contenido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, con respecto a las reflejadas en la Oferta presentada por la empresa Don José Manuel Castillo Pérez, "no son evaluables en función con el Pliego".

La Presidenta de la Mesa, Doña Carolina Rosario Casanova Román y el Representante del Grupo Municipal IU.LV-CA, Don José López González, preguntan si se les puede solicitar a las Empresas que han presentado las Ofertas que expliquen las mejoras que han incluido en las mismas.

La Secretaria del Ayuntamiento de Santiponce, Doña María del Valle Noguera Wu, considera que a dicha Empresa no se le debería puntuar en lo referido a las prioridades detalladas en el punto "ejecución de nuevas partidas complementarias al Proyecto", conforme las explicaciones ofrecidas por el Arquitecto Técnico Municipal, Don Juan Manuel Velázquez Velázquez.

Finalmente la Mesa de Contratación acuerda se realice en el acto consulta telefónica aclaratoria a la empresa Don José Manuel Castillo Pérez, procediendo el Arquitecto Técnico Municipal, Don Juan Manuel Velázquez Velázquez, a llevarla a efecto preguntando y requiriendo aclaración a la Empresa, que responde inmediatamente y clarifica las dudas a la Mesa de Contratación que las escucha a través del altavoz del teléfono móvil del Sr. Interventor Municipal, Don José Manuel Huertas Escudero, y siéndole requerido a la Empresa por parte de la Secretaria del Ayuntamiento de Santiponce, Doña María del Valle Noguera Wu, la presentación en el día de la fecha de este Acta y por escrito, las mejoras de las prioridades 1 y 2, redactándolo de la misma forma que se recoge en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Seguidamente se realiza la apertura de los sobres "B" de las ofertas presentadas por las empresas Construcciones Maygar SL y Caisol Global SL, y la Mesa de Contratación procede a su valoración.

La Secretaria del Ayuntamiento de Santiponce, Doña María del Valle Noguera Wu, recepciona el escrito requerido a la empresa José Manuel Castillo Pérez, aclaratorio de las prioridades 1 y 2 del punto "ejecución de nuevas partidas complementarias al Proyecto" contenido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que queda unido al correspondiente expediente.



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

A la vista de las ofertas y del escrito aclaratorio aportado por la empresa Don José Manuel Castillo Pérez, el resultado de los "criterios valorables en cifras o porcentajes" en el siguiente:

LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PLAZO DE GARANTÍA	MENOR PLAZO DE EJECUCIÓN	EJECUCIÓN NUEVAS PARTIDAS COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO	VALORACIÓN TOTAL
José Manuel Castillo Pérez	10 puntos	5 puntos	15 puntos	30 puntos	60 PUNTOS
Construcciones Maygar SL	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 PUNTOS
Caisol Global SL	0 puntos	5 puntos	30 puntos	50 puntos	85 PUNTOS

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación la adjudicación a la proposición presentada por la empresa Caisol Global SL.

Cumplido el objeto de la reunión, la Sra. Presidenta la da por terminada a las 11:13 horas del día al principio indicado, levantándose de la misma la presente Acta. Doy fe.

La Presidenta,

Fdo.: D^a. Carolina Rosario Casanova Román

Los Vocales,

Fdo.: D^a. Cristina María López Marín

Fdo.: D. José López González

Fdo.: D. Juan Manuel Quintero Quirós

Fdo.: D^a. María del Valle Noguera Wu

Fdo.: D. José Manuel Huertas Escudero

Fdo.: D. Juan Manuel Velázquez Velázquez

La Secretaria de la Mesa,

Fdo.: D^a. María Dolores Caballero Salguero